RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-6737-3. (2011060403)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en: avda. de Manoteras, 20, Ed. C, planta 4.ª (edificio C) 28050-Madrid, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27/12/2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

AMPLIACIÓN NUEVA POSICIÓN 132 kV:

— Un Transf. 63 MVAS 132/45/13,8 kV.
— Un interruptor SF6, 145 kV IN 3150 a intemperie. Poder corte 40 KA.
— Tres Transformadores de intensidad de 145 kV, 300-600/5A.
— Tres transformadores de tensión 145 kV, 132: $\sqrt{3}$ / 0,110: $\sqrt{3}$ kV.
— Un seccionador de aislamiento de barras tripolar 145 kV.
IN 1600 a I máx. adm. 100 KA intemperie.
— Tres pararrayos 145 kV.

Término municipal afectado: Abertura.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: subestación.
Núm. transformadores: 1 x 63 MVA.
Potencia parcial en MVA: 63.
Potencia total en MVA: 63 MVA.

Finalidad: mejora del suministro.
Referencia del expediente: 10/AT-6737-3.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 17 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA